



El Excmo. Ayuntamiento de LLERENA, con el **patrocinio de la Diputación de Badajoz**, en **colaboración y dentro del calendario de la Federación Extremeña de Atletismo**, incluido en el **programa de carreras de Diputación de Badajoz**, organiza, en colaboración de la A.A.C.S. y del Club Atletismo Campiña Sur, la “XXVI Milla San Miguel (VIII en Pista) de Llerena, en las pistas de atletismo, el próximo 04 de septiembre(jueves), a partir de las 18:30 horas, la prueba perteneciente al Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Badajoz.

Reglamentada por el Comité Autonómico de Jueces de la FAEX.

DESCARGA la circular de la FAEX 2025 <https://www.atletismo-ext.com/descargar-documento-1985/CIRCULAR034%20PROGRAMA%20DE%20CARRERAS%20DIPUTACION%20DE%20BADAJOZ%202025>

**Artículo 1.** Desarrollo de la prueba en la Pista de Atletismo municipal “Álvaro Martín Uriol”, sita en el Complejo Deportivo de Llerena Antonio de la Rosa “Toy”, y la distancia será distinta según categorías, reinando la distancia de una milla en categorías absolutas.

**Artículo 2.** La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre los atletas españoles con ayuda económica y extranjeros.

*Por norma general no podrán participar atletas españoles ni extranjeros que durante la presente temporada, o las 2 anteriores, hayan realizado marcas iguales o mejores que las indicadas en el cuadro que aparece en la Circular 145/17 de la RFEA, art. 3º.3.4.*

Tendrá acceso a los premios en metálico cualquier atleta, ya sea con licencia por la Federación Extremeña de Atletismo o sin ella, con la excepción establecida para los primeros clasificados locales.

**Artículo 3:** La zona de calentamiento será fuera del recinto de las pistas y la cámara de llamadas en la entrada de la puerta que comunica con el Pabellón Municipal y un voluntario se encargará de llevarlos a las diferentes salidas



20:45 PREMIACION. Por agilización se podrán entregar trofeos según se finalicen las pruebas.

## Artículo 5. Premios:

Trofeos para los tres primer@s de cada categoría sub 8 a master C.

Trofeo para los tres primer@s de la marcha atlética categorías de sub 14 y absoluta (sub 16+)

Medallas para tod@s las categorías inferiores (retacos/alevín) y 500m marcha promoción

\*Premios en metálico clasificación general categorías absolutas:

Hombres: 80 €, 60 €, 40 €, 30 € y 20 € de 1º a 5º.

Mujeres: 80 €, 60 €, 40 €, 30 € y 20 € de 1ª a 5ª.

PD. El Excmo Ayuntamiento de Llerena comunica que **TODOS LOS PREMIOS EN METALICO SE DARAN CON ALTA A TERCEROS**, para agilización del trámite se aconseja traigan el certificado bancario

\*Locales: (Hombres y Mujeres): Trofeo para el primer clasificado de cada categoría de sub 14 a master.

Caso que el atleta local consiga pódium en las carreras, de cualquiera de las categorías, podrá elegir qué premio escoger y pasando al segundo local en caso de ser rechazado.

Categoría absoluta premio en metálico: 50 €, 30 € y 20 € de 1º a 3º.

P.D. Los premios en metálicos de los atletas locales, en caso de estar clasificado en ambas listas, el atleta elegirá el que más le convenga, quedando desierto el premio rechazado.

## Artículo 6 Inscripciones:

Hasta las 23:59 horas del domingo 01 de septiembre, en [cronofinisher.com](https://cronofinisher.com), <https://cronofinisher.com/evento/xxv-milla-urbana-san-miguel-de-llerena-vii-en-pista/> página web (Las inscripciones sólo se realizarán a través de esta vía)

DORSALES; en carpa secretaría, el día de la prueba de 17:30 a 19:30h. **Debe ir colocado en cuadro pectoral, no siendo admitido colocado fuera de este tramo corporal.**

Todos deberán confirmar 10' antes de sus pruebas, excepto categorías retacos

En la inscripción se hará constar: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nº de licencia federativa de atletismo Nacional o de la Federación Extremeña (si se tiene), D.N.I. (inexcusable para los que **no** tengan licencia federativa nacional o extremeña) y club, en su caso. No se admitirán inscripciones en línea de salida ni pasada la fecha límite.

## Artículo 7. Asistencia médica y seguros. -

La organización dispondrá de un equipo sanitario durante el desarrollo de las diferentes carreras, que atenderá cualquier lesión que se produzca como consecuencia directa del desarrollo de la misma.

